

Quillota, 19 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1809/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°242/2022 de 10 de Enero de 2022 de Director de Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa(s), con V° B° alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio en que se apruebe Expediente Técnico y autorice llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, financiamiento Programas Odontológico Integral, Odontológico GES y Mejoramiento Acceso año 2021;
2. Expediente Técnico de la Licitación Pública del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, el cual está constituido por los siguientes antecedentes:
 - Bases de Licitación.
 - Formularios.
 - Disponibilidad Presupuestaria.
 - Requerimiento.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°214 de 07 de enero de 2022 emitido por la Sub-Directora de Finanzas, por un valor de **\$25.788.760.-**;
4. Sistema de Requerimientos ID 1366 de 13.12.2021;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, financiamiento Programas Odontológico Integral, Odontológico GES y Mejoramiento Acceso año 2021;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Depto. De Salud 4. Adquisiciones del Depto. De Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza) 6. ITO (Luis Vera) 7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SEGUNDO: **APRUÉBASE** las siguientes Bases de Licitación y Formularios:

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

ARTICULO N° 1 — GENERALIDADES

El Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, ha confeccionado las presentes Bases Administrativas, las que establecen las disposiciones administrativas que regirá la Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

Cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación, se considerarán incorporadas en el respectivo proceso de contratación, haciéndose el oferente responsable del cumplimiento, que de tales documentos se deriven.

ARTICULO N° 2 — DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTAL

Instrumental
Alicate universal de ortodoncia
Alicate 3 puntas Medium
Alicate cóncavo convexo
Alicate how recta
Alicate removedor de bandas
Alicate Weinart
Bandeja de examen
bruñidor de bolita
Cánula de aspiración quirúrgica
Cizalla dental gruesa
cubetas para impresión de adulto metálicas s m
Cuchareta de caries grande 75/76
Cuchareta de caries mediana 57/58
Cuchareta de caries pequeña 47/48
cureta gracey 1-2 Marca de referencia Hu-Friede
cureta gracey 3-4 Marca de referencia Hu-Friede
cureta gracey 5-6 Marca de referencia Hu-Friede
cureta gracey 11-12 Marca de referencia Hu-Friede
cureta gracey sub zero Marca de referencia Hu-Friede
Dicalero
Empujador de bandas mershon
Empujador de bandas para morder (palito de mordida)
Espátula de yeso
Espátula de alginato
Espátula de cemento doble extremo
Espátula para resina doble paleta
Espátula para resina doble paleta en contrángulo
Espátula para resina paleta/condensador
Fórceps bayoneta fino
Fórceps bayoneta grueso
Fórceps curvo fino
Fórceps curvo grueso
Fórceps curvo mediano
Fórceps pediátrico bayoneta

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera) 7. Secretaría Municipal.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

Fórceps pediátrico curvo fino
Fórceps pediátrico curvo grueso
Fórceps pediátrico recto
Fórceps recto anterior
Fresario mixto
Gubia Luer friedmann
Gutaperchero Woodson
Jerinja carpule
Lepora o periostótomo de Williger
Lima de Hueso Miller -Colburn N°1
Mango de bisturí n°3
Mango para espejo estándar
Negatoscopio
Pinza Adson sin diente 12 cm
Pinza de examen
Pinza Kelly curva 14 cm
Pinza Kelly recta 14 cm
Pinzas cementación de brackets
Porta clamps
Portajuja Mayo-Hegar
Puntas de jerinja triple
Riñon
Separador Farabeuf
Set cubetas para impresión metálicas infantiles s, m y l
Sonda de caries
Sonda periodontal OMS
Taza de goma
Tijera de encía curva
Tijera de encía recta
Vaso dappen
Dentímetro

Las cantidades indicadas en las presentes bases de licitación tendrán calidad de "referenciales", pudiendo el departamento de salud aumentar o disminuir las unidades con la finalidad de ajustar la oferta a la disponibilidad presupuestaria contemplada para este proceso licitatorio.

ARTICULO N° 3 — MANDANTE

Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, en adelante Departamento de Salud.
Rut: 69.260.400-8.
Domiciliado en Clorindo Véliz N° 520, Villa México, Quillota.
Fono: 033-2296200.

ARTICULO N° 4 — REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la licitación que regula estas Bases, Personas Naturales o Jurídicas, las cuales deben disponer de la entrega de los servicios solicitados, en los plazos y lugares que se establezcan y que cumplan con los siguientes requisitos:

- No tener entre sus socios, a una o más personas que presten servicios al Estado como trabajadores dependientes, cuya participación sea igual o superior al 10 % del capital social, además, que ninguno de sus socios tiene vínculo patrimonial o familiar en la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

SaludQuilota

Red Municipal de Centros de Salud

respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive (Ley N° 18.575).

- No haber sido sancionado por práctica antisindical o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por los delitos concursales establecidos en el código penal dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta (Leyes N° 20.238 y 20.720).
- No encontrarse afecto a inhabilidades para contratar con la Administración del Estado, de acuerdo a los Artículos N° 8 y 10 de la Ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, aprobadas por el artículo primero de la Ley N° 20.393.
- No encontrarse afecto a las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en el artículo 4° de la Ley 19.886, tratándose a delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho. Todo lo anterior se acreditará mediante Declaración Jurada que deben presentar los interesados en participar en el presente proceso de licitación, conforme al **Formulario N° 2**, sin perjuicio de las facultades del Departamento de Salud de verificar esta información en cualquier momento en los registros pertinentes.

Sí el proponente es una Persona Jurídica, conforme a lo requerido en **Formulario N° 1**, indicará con exactitud su razón social y RUT, como el nombre completo, RUT, estado civil, nacionalidad, profesión y domicilio de su representante legal, acreditando su personería con la escritura pública respectiva; con facultades suficientes para comparecer ante los Tribunales Chilenos, y además, con poder suficiente de transigir, en todo lo relacionado con los efectos que deriven de las Bases y oferta, conforme a lo dispuesto en ambos incisos del Artículo N° 7 del Código de Procedimiento Civil Chileno.

Sí el proponente es una Persona Natural, conforme a lo indicado en **Formulario N° 1** deberá señalar su nombre completo, nacionalidad, estado civil, RUT y domicilio

ARTICULO N° 5 — MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases, las cuáles, estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

ARTICULO N° 6 - ANTECEDENTES QUE REGULAN LA PROPUESTA

La presente propuesta se registrará por lo dispuesto en:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Serie de Preguntas y Respuestas, si las hubiere.
- Aclaraciones a las ofertas realizadas en foro inverso.
- Formularios.

Y, además, por lo dispuesto en:

- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 20.238, que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración pública.
- La Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

- La Ley N° 20.730 Regula el Lobby y las Gestiones que Representan Intereses Particulares ante Autoridades y funcionarios.
- La Ley N° 20.285 y Reglamento Sobre Acceso a la información Pública.

ARTICULO N° 7 — UNIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA.

Para efectos de la presente Licitación Pública se entenderá actuando como Unidad Técnica para todos los fines procedentes a la Unidad de Convenios del Departamento de Salud.

Cabe mencionar que la administración del contrato, entendida como el cumplimiento de las condiciones establecidas para la contratación, estará a cargo del Departamento de Salud de la Comuna de Quillota.

ARTICULO N° 8 — ESTIMACION DEL PRESUPUESTO

Según Disponibilidad Presupuestaria N.º 214 de fecha 07 de enero de 2022, emitida por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota según el siguiente detalle:

Monto	Programa
\$ 9.000.000.-	Programa Odontológico Integral, año 2021.
\$ 8.788.760.-	Programa odontológico GES, año 2021.
\$ 8.000.000.-	Programa mejoramiento al acceso, año 2021.

Los cual no contemplan reajustes ni intereses.

AUMENTOS Y DISMINUCIONES

El Departamento de Salud no contempla aumentar la disponibilidad presupuestaria.

ARTICULO N°9 — PLAZOS

El proceso de licitación tendrá el siguiente cronograma:

PROCESO	PLAZO
Publicación de Bases de Licitación	A más tardar el 5º día hábil a partir de la fecha de recepción de la Resolución que aprueba las presentes Bases de Licitación totalmente tramitada.
Inicio de Preguntas	A contar de la misma fecha de publicación.
Termino de Preguntas	04 días corridos, contados desde la fecha de inicio de preguntas.
Publicación de Respuestas	02 días corridos, contados desde la fecha de término de preguntas.
Cierre de Recepción de Ofertas	10 días corridos, contados desde la fecha de publicación de las Bases de Licitación.
Apertura de ofertas	Desde la misma fecha de cierre de recepción de ofertas.
Aclaración de Ofertas	Las respuestas deberán ser ingresadas dentro de las 48 horas corridas contadas desde la notificación del respectivo requerimiento, en el foro inverso del Portal.
Adjudicación o deserción	Dentro de los 30 días corridos, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Envío orden de compra	El oferente adjudicado estará obligado a aceptar la respectiva orden de compra dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de envío.

* Los días de término de cada uno de los procesos detallados en caso de corresponder a un sábado, domingo o festivo serán modificados al día hábil siguiente o subsiguiente.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

**** El plazo de adjudicación corresponde al periodo máximo estimado que determina el Departamento de Salud para realizar el proceso de evaluación y tramitación de la documentación necesaria para materializar la adjudicación.**

ARTICULO N° 10 — PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases.

En el caso de las preguntas presentadas antes de la fecha de cierre de propuestas, deberán formularse a través del portal www.mercadopublico.cl.

Estas preguntas y sus respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en el mencionado portal, sin indicar el autor de las preguntas, dentro de los plazos señalados.

Conforme a lo indicado en el Artículo N° 41 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en el caso de las consultas relacionadas a la adjudicación o deserción del presente proceso de Licitación, estas consultas deberán ser enviadas al correo electrónico katica.sanchez@saludquillota.cl o erika.barrientos@saludquillota.cl en un plazo no superior a 10 días corridos contados desde la fecha de adjudicación o deserción.

El Departamento de Salud, dará respuesta a las mismas en un plazo no superior a 10 días corridos a partir de la publicación en el portal de la adjudicación o deserción.

ARTICULO N° 11 — GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Para el presente proceso de licitación no se requerirá documento de garantía, Art. Nro. 31, decreto 250 aprueba reglamento de la ley Nro. 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

ARTICULO N° 12 — PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de www.mercadopublico.cl, por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma.

Las ofertas tendrán una validez mínima de 120 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de las propuestas. Si dentro del plazo antes señalado no se pudiera efectuar la adjudicación, el Departamento de Salud podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual periodo. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida.

ARTICULO N° 13 — DOCUMENTOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS PARA OFERTAR

- ✓ **Formulario N°1:** Ficha del proponente, quien deberá llenar todos los datos y antecedentes solicitados en este formulario.
- ✓ **Formulario N°2:** Declaración Jurada Simple de cumplimiento de requisitos y aceptación de las Bases de licitación.
- ✓ **Formulario N°3:** Oferta económica presentada por el oferente.
- ✓ **Formulario N°4:** Especificaciones técnicas.
- ✓ **Ficha técnica.**

En el caso de los formularios éstos deberán contar con la firma del representante respectivo, y deben ser digitalizados en formato PDF, DOC o JPEG, **dichos formularios no podrán ser modificados.**

CABE MENCIONAR QUE CADA OFERENTE DEBERA PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE ARTICULO, PARA QUE SU PROPUESTA SEA EVALUADA, DE LO CONTRARIO SERA CONSIDERADA INADMISIBLE.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuilota

Red Municipal de Centros de Salud

ARTICULO N° 14 — DE LA APERTURA.

En el acto de apertura, realizado de forma electrónica en el Sistema de Compras Públicas, el Departamento de Salud revisará que todas las propuestas y documentos hubiesen sido presentados vía electrónica en el portal en tiempo y forma, juntamente con verificar la presentación en soporte papel de la de garantía de seriedad de la oferta si correspondiera.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas presentadas hasta la fecha y hora señaladas en el Portal, por lo que una vez iniciado este proceso no se admitirá propuesta alguna, ni modificaciones de las presentadas, ni pedidos de explicaciones o aclaraciones por parte de los oferentes, los oferentes que al momento de la apertura no presentarán todos los formularios y antecedentes solicitados, no podrán continuar el proceso licitatorio, declarándose rechazada la oferta.

ARTICULO N°15 — DOCUMENTOS LEGALES PARA CONTRATAR

El adjudicatario deberá cumplir con la inscripción en el registro de Chileproveedores dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de adjudicación. La no suscripción configurará causal suficiente para declarar inadmisibles las propuestas.

En caso de que no lo hagan, esta omisión se entenderá como desistimiento de la oferta, pudiendo el Departamento de Salud readjudicar al oferente que hubiese resultado como segundo mejor evaluado, y así sucesivamente hasta incluso declarar desierta la licitación.

ARTÍCULO N°16 — SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos del presente proceso de licitación, el prestador del servicio no podrá ceder, transferir o traspasar en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que emanen del contrato, como tampoco constituir gravámenes sobre éste.

ARTICULO N°17 — VISITA A TERRENO

Debido a la naturaleza de los artículos a adquirir no se necesita agendar visita a terreno.

ARTÍCULO N° 18 — MÉTODO DE EVALUACION DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se calificarán los siguientes criterios, con las ponderaciones que para cada caso se indican:

PRECIO	30%
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20%
PLAZO DE ENTREGA	20%
CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS	30%
TOTAL	100%

Formula Evaluación = Precio * 0,30 + Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas *0,20+ Plazo de entrega *0,20 + Cantidad de productos ofertados *0,30.

ARTÍCULO N° 19 — CRITERIOS DE EVALUACION

- **PRECIO (30%):** Para las ofertas que se ajusten a los requerimientos de las bases de licitación se evaluará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Oferta más Económica}}{\text{Valor Oferta (I)}} = X 100 =$$

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

SaludQuilota

Red Municipal de Centros de Salud

Siendo Oferta (I): El valor neto total informado por cada oferente.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (20%):** Este criterio será evaluado de acuerdo con el siguiente ítem:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
Cumple con TODO lo solicitado en Bases técnicas	100
Cumple de manera parcial con lo requerido en bases técnicas	20
No presenta propuesta técnica	1

- **PLAZO DE ENTREGA: (20%):** Este criterio será evaluado de acuerdo con el siguiente ítem:

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE
Hasta 15 días hábiles desde la emisión de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl	100
Mayor a 15 días hábiles desde la emisión de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl	20
No informa	1

- **CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS: (30%):** Este criterio será evaluado de acuerdo con el siguiente ítem:

CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS	PUNTAJE
Oferta la mayor cantidad de productos	100
Oferta la segunda mayor cantidad de productos	80
Oferta la tercera mayor cantidad de productos	60
Oferta la cuarta mayor cantidad de productos	40
Demás ofertas o no informa	1

ARTÍCULO N° 20 — RESOLUCION DE EMPATES

En el caso de que dos o más oferentes una vez efectuado el proceso de evaluación, hubiesen coincidido y obtenido el mismo puntaje considerando un decimal, el Departamento de Salud, considerará los siguientes criterios de evaluación para seleccionar la oferta más conveniente:

1. Precio
2. Cumplimiento de especificaciones técnicas
3. Cantidad de productos ofertados
4. Plazo

El mecanismo de resolución de empates se desarrolla en caso de igualdad de puntaje obtenido por los oferentes, seleccionando en este caso al oferente con mayor puntaje en el criterio **Precio**, si persiste la igualdad se seleccionará al oferente con mayor puntaje en el criterio **Cumplimiento de especificaciones técnicas**, si persiste la igualdad se seleccionará al oferente con mayor puntaje en el criterio **Cantidad de productos ofertados** finalmente se seleccionará al oferente con mayor puntaje en el criterio **Plazo de entrega**, considerando dos decimales.

De persistir el empate se considerará como criterio definitorio la prontitud en presentar la respectiva oferta por parte de los oferentes, quien suba primero su respectiva oferta tendrá prioridad.

ARTÍCULO N° 21 — EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de la propuesta será realizada por una Comisión Evaluadora nombrada exclusivamente para esta licitación mediante Decreto Alcaldicio. Esta evaluación se realizará en conformidad con la metodología establecida en las presentes Bases. Esta comisión estudiará todos los antecedentes que hayan sido presentados por los oferentes. La información alterada, falsificada o maliciosamente incompleta, entregada

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuilota

Red Municipal de Centros de Salud

por los oferentes en los documentos anexos, eliminará automáticamente al oferente de la presente licitación, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que incurra por los perjuicios producidos a la presente propuesta.

Establecese que los integrantes de la Comisión Evaluadora son sujetos pasivos conforme a la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades.

ARTICULO N°22 — DE LA COMISION EVALUADORA

Queda estrictamente prohibido el agendar a solicitud de terceros reuniones o visitas que tengan por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular con integrantes de la Comisión Evaluadora durante el proceso de licitación.

Todo contacto o consulta, que tenga relación con el proceso de licitación, debe obligatoriamente ser realizado a través del sistema de información de la plataforma de licitaciones de ChileCompra (www.mercadopublico.cl)

Así mismo queda estrictamente prohibido, el ofrecer o donar regalos, premios o pagos de cualquier tipo o naturaleza a funcionarios municipales o a cualquier otro que tenga directa o indirecta relación con el proceso de licitación.

ARTICULO N° 23 — DE LA ADJUDICACION O DESERCIÓN

La Comisión nombrada especialmente para este fin, propondrá adjudicar al oferente, **que obtenga el mayor puntaje en la evaluación**, siendo aprobado el acto administrativo mediante Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

La adjudicación de las propuestas será resuelta sólo por el Sr. Alcalde, salvo que los contratos de la licitación involucren montos iguales o superiores al equivalente de 500 UTM o se comprometa al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, evento en el cual se requerirá acuerdo previo del Honorable Concejo Municipal

El Departamento de Salud propondrá adjudicar a un **único oferente**, considerando los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, el Departamento de Salud publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl indicando allí las razones del retraso.

La fecha aproximada de adjudicación será el día indicado en el portal y de acuerdo a lo que establece el art 41 del Reglamento de la Ley 19.886, las razones de un eventual incumplimiento del plazo de adjudicación inicialmente establecido pueden ser las siguientes:

- No se logró conformar la comisión evaluadora dentro de la fecha correspondiente.
- Retraso de la firma del Decreto de Adjudicación, por compromisos del Alcalde y sus Subrogantes.
- Por ausencia involuntaria del encargado del proceso.
- Por motivos de fuerza mayor emergencia y otros imprevistos.
- Por reasignación del ítem o del presupuesto asignado.

En caso de que se produjese una prórroga esta será realizada en el icono respectivo del portal www.mercadopublico.cl "mostrar fechas" de la licitación, incluyendo las razones de incumplimiento del plazo de adjudicación inicial.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

Salud Quilota

Red Municipal de Centros de Salud

ARTICULO N° 24 — READJUDICACIÓN

El Departamento de Salud, procederá a la readjudicación en los siguientes casos:

En caso de que el oferente inicialmente adjudicado desista formalmente de la contratación, ya sea que rechace o no acepte la orden de compra enviada a través del Sistema de Información o a su vez, manifieste a través de una comunicación escrita y formal las razones de dicho desistimiento.

En caso de que el oferente no cumpla lo dispuesto en las presentes bases de licitación, respecto de las condiciones para contratar.

En caso de que se realice el término anticipado del servicio contratado.

En caso de que la comisión evaluadora hubiese cometido algún error en la evaluación de las propuestas, y este error a su vez modifique la decisión inicial a través de Resolución Exenta.

Se hace presente que la readjudicación se realizará al proponente que obtenga la calificación de segunda oferta más conveniente y así sucesivamente.

ARTICULO N° 25 — EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, según artículo Nro. 63, decreto 250 aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

ARTICULO N° 26 — PLAZO DE ENTREGA

Según lo establecido en la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO N°27 — MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Por cada día de atraso en la entrega del instrumental, con relación a lo ofertado, se aplicará una multa de 0.5 UTM, se considerarán días corridos.

El incumplimiento del servicio contratado debido a situaciones inherentes al contratista facultará al Departamento de Salud, a aplicar una multa hasta completar un máximo de 5 UTM del total de la contratación. Con todo, la multa aquí establecida, será acumulable con las indemnizaciones que pudieran fijar los tribunales de justicia por los perjuicios causados por el incumplimiento del contratante en los mismos casos.

El valor de la multa por incumplimiento se descontará del pago de la Factura emitida.

Las faltas detectadas por incumplimiento de las Bases se registrarán por escrito, debiendo contar este documento con la firma del Inspector Técnico.

ARTICULO N° 28 — CAUSAS DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL SERVICIO CONTRATADO

El contrato quedará terminado, por disposición del Departamento de Salud en los casos señalados en el Artículo 13° de la Ley 19.886 y artículo N° 77 del Reglamento de dicha Ley, además de los siguientes casos:

- a) Si el Oferente supera el límite 5 UTM conforme a lo estipulado en el artículo Nro. 27 multas por incumplimiento de las presentes bases de licitación.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Depto. De Salud 4. Adquisiciones del Depto. De Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza) 6. ITO (Luis Vera) 7. Secretaría Municipal.

SaludQuilota

Red Municipal de Centros de Salud

- b) Si a juicio de la Unidad Técnica no se ha ejecutado el servicio ofertado o no cumple con las obligaciones estipuladas.
- c) Si conforme a la autorización presupuestaria que, anualmente provienen desde el Ministerio de Salud, no existiera presupuesto disponible para el correspondiente ejercicio presupuestario.
- d) Si el contratista no cumple con las Obligaciones Laborales y Sociales de los trabajadores (Ley N° 20.238).

Si se verifica cualquiera de las situaciones enunciadas anteriormente, el Departamento de Salud podrá proceder a poner término al contrato, dictando la resolución correspondiente, la cual, a su vez, será publicada en el sistema de información.

ARTÍCULO N° 29 — GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de licitación no se requerirá documento de garantía, art. n°68, decreto 250 aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

ARTICULO N° 30 — PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
2. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
3. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
4. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
5. El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
6. El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
7. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Depto. De Salud 4. Adquisiciones del Depto. De Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza) 6. ITO (Luis Vera) 7. Secretaría Municipal.

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

8. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

ARTICULO N° 31 — FORMA DE PAGO

La obligación de pago por parte del Departamento de Salud se perfecciona a partir del Documento de certificación conforme de los servicios (elaborado por la Unidad Técnica definida previamente), la emisión de la factura y recepción conforme sin observaciones de la factura por parte del Departamento de Salud, momento en el cual se fija el plazo máximo de 30 días corridos para el pago respectivo.

La factura correspondiente se deberá entregar en las dependencias del Departamento de Salud.

La Factura o Boleta será visada adjuntando certificado de recepción conforme por parte del referente técnico designado, **DE LO CONTRARIO LA FACTURA RESPECTIVA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR.**

En caso de que la Factura presente algún error, el Departamento de Salud dispondrá de 08 días corridos para hacer las observaciones correspondientes al adjudicatario. Éste dispondrá a su vez de 10 días hábiles para subsanar los errores. La nueva factura o Nota de crédito, según sea el caso, sufrirá el mismo trámite formal que el documento original, salvo que, por tratarse de una segunda tramitación, el plazo para su pago será de 20 días corridos desde su recepción conforme.

ARTÍCULO N° 32 — DOMICILIO DEL PRESTADOR DE SERVICIO

Se constituye domicilio en la ciudad de Quillota, para todos los efectos de cualquier acto jurídico que pueda tener con el Departamento de Salud.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

LICITACIÓN ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

II. BASES TÉCNICAS

ARTÍCULO N°33 — ESPECIFICACION DETALLADA.

CANTIDAD	CODIGO MEDESY	NOMBRE	DESCRIPCION
7	2810	ALICATE UNIVERSAL DE ORTODONCIA	ALICATE UNIVERSAL DE CORNERSTONE ESTA DISEÑADO PARA DOBLAR Y CORTAR ALAMBRES. ÚTIL EN LA CONFECCIÓN DE APARATOS REMOVIBLES Y OTROS DISPOSITIVOS ORTODÓNCICOS. TIENE CAPACIDAD DE DOBLAR ALAMBRE DE UN MÁXIMO DE 0,8 MM Y PARA CORTAR ALAMBRE DE UN MÁXIMO DE 0,7 MM. LONGITUD: 160 MM.
6	3000/57	ALICATE 3 PUNTAS MEDIUM	ALICATES 302 TRES PUNTAS P/MOLDEAR ALAMBRE
6	3000/70	ALICATE CÓNCAVO CONVEXO	ALICATE CON FORMA CONCAVO CONVEXA
6	3000/84	ALICATE HOW RECTA	ALICATE HOW RECTA PARA ADAPTACION DE BANDAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE DE LARGA DURACION
9	3000/50	ALICATE REMOVEDOR DE BANDAS	PARA QUITAR BANDAS. CON CAPERUZA PROTECTORA DE PLÁSTICO INTERCAMBIABLE. PUNTA DE ACERO DURO
9	3000/31	ALICATE WEINGART	ALICATE DE ORTODONCIA ACERO INOXIDABLE, ESTERELIZABLE
100		BANDEJA DE EXAMEN	RECIPIENTE PARA EXAMEN CLÍNICO, ACANALADO DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES LARGO: 20,5 CM, ANCHO: 11,5 CM.
10	475/18	BRUÑIDOR DE BOLITA	
10	911/3	CÁNULA DE ASPIRACIÓN QUIRÚRGICA	CÁNULA RECTA, CON ORIFICIO DE 3 MM DE DIÁMETRO APROXIMADO, ACERO INOXIDABLE.
6		CIZALLA DENTAL GRUESA	CORTAFRIOS DE PALANCA MAGNUM REDUCIDA APLICACIÓN DE FUERZA AL CORTAR, GRACIAS A LA TRANSMISIÓN DE LA FUERZA POR PALANCA.
21	6000/U1 6000/U2 6000/L1 6000/L2	CUBETAS PARA IMPRESIÓN ADULTO METÁLICAS S M	ACERO INOXIDABLE / PREFORMADAS
60	671/127-128	CUCHARETA DE CARIES GRANDE 75/76	MODELO ESTÁNDAR. BIACTIVO CON ANGULACIONES OPUESTAS. PARTE ACTIVA DE BORDES CORTANTES, 2MM DE DIÁMETRO. MANGO ANTIDESLIZANTE Y ERGONÓMICO. LONGITUD TOTAL DEL INSTRUMENTO DE 15 A 17CM.
60	671/155-156	CUCHARETA DE CARIES MEDIANA 57/58	MODELO ESTÁNDAR. BIACTIVO CON ANGULACIONES OPUESTAS. PARTE ACTIVA DE BORDES CORTANTES, 1,5 MM DE DIÁMETRO. MANGO ANTIDESLIZANTE Y ERGONÓMICO. LONGITUD TOTAL DEL INSTRUMENTO DE 15 A 17CM.
60	671/153-154	CUCHARETA DE CARIES PEQUEÑA 47/48	MODELO ESTÁNDAR. BIACTIVO CON ANGULACIONES OPUESTAS. PARTE ACTIVA DE BORDES CORTANTES, 1 MM DE DIÁMETRO. MANGO ANTIDESLIZANTE Y ERGONÓMICO. LONGITUD TOTAL DEL INSTRUMENTO DE 15 A 17CM.
2	625/1-2.HLB	CURETA GRACEY 1-2 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	INSTRUMENTO DE PERIODONCIA CON CONTRAÁNGULO LIGERO PARA INCISIVOS Y CANINOS DE LA REGIÓN ANTERIOR

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

8	625/3-4.HLB	CURETA GRACEY 3-4 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	INSTRUMENTO DE PERIODONCIA CON CONTRAÁNGULO CORTO PARA INCISIVOS Y CANINOS DE LA REGIÓN ANTERIOR
2	625/5-6.HLB	CURETA GRACEY 5-6 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	INSTRUMENTO DE PERIODONCIA CON CONTRAÁNGULO MEDIO PARA DIENTES ANTERIORES Y PREMOLARES
2	625/11-12.HLB	CURETA GRACEY 11-12 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	INSTRUMENTO DE PERIODONCIA CON ÁNGULO DISEÑADO PARA ALCANZAR LA SUPERFICIE MESIAL DE LOS DIENTES POSTERIORES
7		CURETA GRACEY SUB-ZERO MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	LA UNIÓN FUNCIONAL LARGA PERMITE UNA INSERCIÓN PROFUNDA EN EL SURCO, ADAPTÁNDOSE A LA SUPERFICIE RADICULAR VESTIBULAR Y LINGUAL/PALATINA
50	584	DICALERO	MODELO ESTÁNDAR. PARTE ACTIVA DE POSICIÓN ANGULADA CON EXTREMO ESFÉRICO DE: 0,5 A 1 MM APROXIMADO DE DIAMETRO. MANGO ANTIDESLIZANTE Y ANATÓMICO. LONGITUD TOTAL DE 16 A 17 CM.
8	4870	EMPUJADOR DE BANDAS MERSHON	CON PUNTA CUADRADA ESTRIADA Y MANGO ANATÓMICO PARA UNA BUENA TRANSMISIÓN DE LA FUERZA AL ADAPTAR LAS BANDAS.
16	4871	EMPUJADOR DE BANDAS PARA MORDER (PALITO DE MORDIDA)	ADAPTADOR DE BANDAS MOLARES DE PLASTICO CON PUNTA TRIANGULAR DE MATERIAL DURO ESTERILIZABLE
8	209	ESPÁTULA DE YESO	ESPATULA PARA MEZCLAR YESO METALICA
9	210	ESPÁTULA DE ALGINATO	INSTRUMENTO ESPÁTULA MEZCLA ALGINATO YESO COD. 209 - 215MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE DE LARGA DURACIÓN
40	675/3	ESPÁTULA DE CEMENTO DOBLE EXTREMO	MODELO ESTÁNDAR, CON EXTREMOS DE FORMA RECTANGULAR, UNO DE TERMINACIÓN ROMA Y EL OTRO AGUDO.
20	492/14T	ESPÁTULA PARA RESINA DOBLE PALETA	INSTRUMENTO PARA COMPOSITE, DE TEFLÓN. DOBLE PARTE ACTIVA CON HOJAS FLEXIBLES E INCLINADAS CON FORMA DE ESPÁTULA EN POSICIÓN Y ANGULACIÓN OPUESTA; SUPERFICIE LISA, ANTIADHERENTE. PARA COLOCAR Y MOLDEAR EL MATERIAL RESTAURADOR EN SUPERFICIES MESIAL Y DISTAL DE DIENTES POSTERIORES. TAMBIÉN ÚTIL EN LA REGIÓN ANTERIOR. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL DE 17 A 18 CM.
20	492/3T	ESPÁTULA PARA RESINA DOBLE PALETA EN CONTRÁNGULO	INSTRUMENTO PARA COMPOSITE, DE TEFLÓN. DOBLE PARTE ACTIVA CONTRANGULADA; CON EXTREMOS DE FORMA PLANA DE TERMINACIÓN REDONDEADA, POSICIÓN Y ANGULACIÓN OPUESTA; LIGERAMENTE FLEXIBLE; SUPERFICIE LISA ANTIADHERENTE. MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL 17 CM. PARA LA COLOCACIÓN Y MOLDEADO DEL MATERIAL RESTAURADOR EN FOSAS, FISURAS Y SURCOS.
20	492/1T	ESPÁTULA PARA RESINA PALETA/CONDENSADOR	INSTRUMENTO PARA COMPOSITE, DE TEFLÓN. DOBLE PARTE ACTIVA DE POSICIÓN Y ANGULACIÓN OPUESTA. UNA PARTE EN FORMA DE PALETA, LA OTRA EN FORMA CILÍNDRICA; SUPERFICIE LISA ANTIADHERENTE. PARA LA COLOCACIÓN INICIAL Y CONTORNEADO DEL MATERIAL RESTAURADOR. MANGO ERGONÓMICO, ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL 17CM.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

10	2500/51-L	FÓRCEPS BAYONETA FINO	PARTE ACTIVA CON FORMA DE BAYONETA, ES DECIR, SE ACODA EN ÁNGULO OBTUSO Y LUEGO SE VUELVE A ENDEREZAR SIGUIENDO UN TRAYECTO PARALELO AL MANGO, ESTÁ FORMADO POR MORDIENTES DE FORMA TRIANGULAR, RECTA DE APROX. 25 MM DE LARGO Y 2 MM DE ANCHO EN SU BORDE EXTREMO QUE CONTACTAN ENTRE SÍ; SUS CARAS INTERNAS SON CÓNCAVAS Y LISAS O RANURADAS, QUE SE ADAPTEN AL CUELLO DE LAS RAÍCES. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONG. TOTAL, DE 16 A 18 CM.
10	2500/139	FÓRCEPS BAYONETA GRUESO	PARTE ACTIVA CON FORMA DE BAYONETA, ES DECIR, SE ACODA EN ÁNGULO OBTUSO Y LUEGO SE VUELVE A ENDEREZAR SIGUIENDO UN TRAYECTO PARALELO AL MANGO, ESTÁ FORMADO POR MORDIENTES DE FORMA TRIANGULAR, RECTA DE APROX. 28 MM DE LARGO Y 4 MM DE ANCHO EN SU BORDE EXTREMO QUE CONTACTAN ENTRE SÍ; SUS CARAS INTERNAS SON CÓNCAVAS Y LISAS O RANURADAS, QUE SE ADAPTEN AL CUELLO DE LAS RAÍCES. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONG. TOTAL, DE 16 A 18 CM.
20	2500/122	FÓRCEPS CURVO FINO	INSTRUMENTO CON PARTE ACTIVA DE FORMA DE PICO DE LORO, FORMADO POR MORDIENTES FINOS DE MÁS O MENOS 4 MM DE ANCHO, LIGERAMENTE CURVADOS, CONVERGENTES EN EL EXTREMO Y CONTACTANDO ENTRE SÍ; CARA INTERNA CÓNCAVA CON RANURAS. ESTAS MORDIENTES FORMAN UN ÁNGULO LIGERAMENTE OBTUSO EN RELACIÓN AL MANGO. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO RECTO, ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD DE 14 A 18 CM.
20	2500/13	FÓRCEPS CURVO GRUESO	INSTRUMENTO CON PARTE ACTIVA DE FORMA DE PICO DE LORO, FORMADO POR MORDIENTES CURVADOS Y SIMÉTRICOS QUE CONVERGEN EN EL EXTREMO CON UNA SEPARACIÓN ENTRE SÍ DE MÁS O MENOS 5 MM; SUS BORDES ESTÁN FORMADOS POR VERTIENTES DE 5 MM QUE FORMAN UN PICO CENTRAL; LAS CARAS INTERNAS SON CÓNCAVAS Y RANURADAS; ESTAS MORDIENTES FORMAN UN ÁNGULO RECTO EN RELACIÓN AL MANGO. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD DE 14 A 16 CM.
20	2500/75-A	FÓRCEPS CURVO MEDIANO	INSTRUMENTO CON PARTE ACTIVA DE FORMA DE PICO DE LORO, FORMADO POR MORDIENTES CURVADOS QUE CONVERGEN EN EL EXTREMO PUDIENDO O NO CONTACTAR ENTRE SÍ, CUYOS BORDES MIDEN APROXIMADAMENTE 5 MM DE ANCHO; SUS CARAS INTERNAS SON CÓNCAVAS Y RANURADAS; ESTAS MORDIENTES FORMAN UN ÁNGULO MÁS O MENOS RECTO EN RELACIÓN AL MANGO. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO RECTO, ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD DE 14 A 16 CM.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

30	2600/122	FÓRCEPS PEDIÁTRICO BAYONETA	PARTE ACTIVA TIPO BAYONETA CON MORDIENTES CURVOS QUE CONVERGEN EN EL EXTREMO, SUS BORDES ESTÁN FORMADOS POR VERTIENTES DE 3 MM QUE FORMAN UN PICO CENTRAL; SUS CARAS INTERNAS SON CÓNCAVAS Y RANURADAS. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE: CON O SIN RESORTE. LONGITUD TOTAL DE 11 A 16 CM.
20	2600/170	FÓRCEPS PEDIÁTRICO CURVO FINO	PARTE ACTIVA CON MORDIENTES FINOS DE MÁS O MENOS 3 MM DE ANCHO, LIGERAMENTE CURVADOS, CONVERGENTES EN EL EXTREMO Y DE BORDES QUE CONTACTAN ENTRE SÍ: CARA INTERNA CÓNCAVA CON RANURAS; ESTAS MORDIENTES FORMAN UN ÁNGULO DE 90° A 100° EN RELACIÓN AL MANGO. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE: CON O SIN RESORTE. LONGITUD TOTAL DE 10 A 14 CM.
20	2600/150	FÓRCEPS PEDIÁTRICO CURVO GRUESO	PARTE ACTIVA CON MORDIENTES FINOS DE MÁS O MENOS 3 MM DE ANCHO, LIGERAMENTE CURVADOS, CONVERGENTES EN EL EXTREMO Y DE BORDES QUE CONTACTAN ENTRE SÍ: CARA INTERNA CÓNCAVA CON RANURAS; ESTAS MORDIENTES FORMAN UN ÁNGULO DE 90° A 100° EN RELACIÓN AL MANGO. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE: CON O SIN RESORTE. LONGITUD TOTAL DE 10 A 14 CM.
30	2600/101	FÓRCEPS PEDIÁTRICO RECTO	INSTRUMENTO CON SUS TRES ELEMENTOS RECTOS. PARTE ACTIVA RECTA DE DOS MORDIENTES, CON BORDES DE MÁS O MENOS 3 MM DE ANCHO, CONVERGENTES EN EL EXTREMO: CARA INTERNA CÓNCAVA CON RANURAS. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE: CON O SIN RESORTE. LONGITUD DE 10 A 12 CM.
10	2500/1	FÓRCEPS RECTO ANTERIOR	MODELO ESTÁNDAR. INSTRUMENTO CON SUS TRES ELEMENTOS RECTOS. PARTE ACTIVA DE FORMA RECTANGULAR CON DOS MORDIENTES QUE CONVERGEN EN EL EXTREMO, CUYOS BORDES CURVADOS TIENEN DE 4 A 5 MM DE ANCHO Y SUS CARAS INTERNAS CÓNCAVAS PRESENTAN RANURAS. CUELLO ARTICULADO CON CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DEL TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL DE 15 A 17 CM.
50		FRESARIO MIXTO	FRESARIO DENTAL AUTOCLAVABLE METÁLICO CON MÚLTIPLES PERFORACIONES, 2 A 2.5 MM DE DIÁMETRO CADA UNA PARA FRESAS DE ALTA / BAJA VELOCIDAD.
6	3809	GUBIA LUER FRIEDMANN	DE DOS MORDIENTES SIMÉTRICOS, CON PARTE ACTIVA CASI RECTA, FORMA OVALADA, SUPERFICIE INTERNA CÓNCAVA, BORDES AFILADOS, DIMENSIONES APROXIMADAS 14X3 MM CON RESORTE ENTRE LOS BRAZOS DE LA PINZA PARA MANTENERLA ABIERTA MIENTRAS NO SE USA. LONGITUD TOTAL DE 14.5 CM
30	473/2	GUTAPERCHERO WOODSON	DOBLE PARTE ACTIVA DE SUPERFICIES LISAS Y NO ADHERENTES. UN EXTREMO EN FORMA DE CONO DE 2MM DE DIÁMETRO; EL OTRO EXTREMO CON UNA ESPÁTULA DE 10X3X0.5 MM DE TAMAÑO. MANGO ANTIDESLIZANTE Y ERGONÓMICO. LONGITUD TOTAL 15 A 17 CM.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

170	4959/1	JERINGA CARPULE	MODELO ESTÁNDAR, CON DEPÓSITO TUBULAR PARA CARTUCHO DENTAL DE CARGA POSTERIOR Y SISTEMA DE APLICACIÓN TIPO ÉMBOLO, QUE EN SU EXTREMO DISTAL PRESENTA UN SISTEMA DE PRENSIÓN DIGITAL EN FORMA DE "T". EL INSTRUMENTO EN LA PUNTA PRESENTA UNA ROSCA DE TAMAÑO ESTÁNDAR PARA AGUJA DENTAL DESCARTABLE.
20	880	LEGRA O PERIOSTÓTOMO DE WILLIGER	PARTE ACTIVA DE FORMA PERIFORME, LIGERAMENTE CURVADA, DE BORDE ATRAUMÁTICO CURVO CON 6 MM DE ANCHO. MANGO PLANO CON RANURAS, ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL 14 A 16 CM.
30	882	LIMA DE HUESO MILLER - COLBURN Nº1	DOBLE PARTE ACTIVA, DE EXTREMOS OPUESTOS, RECTOS, FORMA OVOIDE Y SUPERFICIE ACTIVA CON RANURAS CRUZADAS: DIMENSIONES APROX. EN LARGO Y ANCHO DE 10X8MM UNO Y EL OTRO DE 10X5MM. MANGO ANTIDESLIZANTE. LONG. TOTAL 17 A 19 CM.
10	3633	MANGO DE BISTURÍ Nº3	MANGO DE BISTURÍ AXIAL RECTO QUE EN SU EXTREMO DISTAL PRESENTA RANURA DE ACOPLÉ ESTÁNDAR PARA HOJA DE BISTURÍ NÚMERO DEL 10 AL 15, MANGO CON RANURAS TRANSVERSALES EN SU TERCIO DISTAL Y RANURAS OBLICUAS EN SU TERCIO MEDIO, CON SU NÚMERO GRABADO EN EL ALTO RELIEVE. LONGITUD TOTAL 13.5 CM.
100	4900	MANGO PARA ESPEJO ESTÁNDAR	PUEDE SER DE FORMA HEXAGNAL, OCTOGONAL, CILÍNDRICA U OTRA. CON ROSCA UNIVERSAL PARA ESPEJO BUCAL ESTÁNDAR. ANATÓMICO Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL 12 A16 CM.
1		NEGATOSCOPIO	NEGATOSCOPIO LED 1 CARA TECNOLOGÍA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, BAJAS EMISIONES DE CO2 AHORRO ENERGÉTICO DURACIÓN LUZ LED MAYOR A 100.000 HORAS EXCELENTE DISEÑO DE TRANSMISIÓN DE LA LUZ CON UNA LUMINISCENCIA MÁXIMA DE 4000 CD/M2. LUZ SUAVE, DE ALTA RESOLUCIÓN, PERMITE UNA MAYOR PRECISIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS EXÁMENES RADIOLÓGICOS. ESTRUCTURA DE DISEÑO LIVIANO Y ELEGANTE, ULTRA DELGADO, SOLO 2,5 CM. SISTEMA DE FIJACIÓN CON AGUJAS RODANTES, PERMITE UNA MUY FÁCIL MANIPULACIÓN DE LAS PELÍCULAS. RANGO DE ILUMINACIÓN AJUSTABLE ENTRE 300 CD/M2 A 4.000 CD/M2. MEDIDAS - 1 CARILLA 49,7 CM X 50,2 CM X 2,5 CM
10	1017	PINZA ADSON SIN DIENTE 12 CM	PINZA DE RAMAS ANCHAS QUE SE ESTRECHAN HACIA LA PUNTA, PLANAS CUYA PARTE ACTIVA PRESENTA RANURAS TRANSVERSALES EN SU SUPERFICIE INTERNA, QUE ENCAJAN SIMÉTRICAMENTE AL CERRARSE. EXTERNAMENTE TIENE RANURAS TRANSVERSALES EN LE TERCIO MEDIO. LONG. TOTAL 12 CM
100	1026	PINZA DE EXAMEN	TIPO LONDON COLLEGE DE PRENSIÓN DIGITAL, CON EXTREMO ANGULADO (PUDIENDO SER DE 6°, 12° O 23° DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO) EN RELACIÓN AL EJE MAYOR; PARTE ACTIVA DE SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA TRANSVERSALMENTE. Y ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL DE 15 A 16 CM.
5	1524	PINZA KELLY CURVA 14 CM	PINZA HEMOSTÁTICA SEMICURVA. PARTE OPERATIVA CON RANURAS TRANSVERSALES EN SUS 2/3 DISTALES. CAJA DE TRABA LISA, MANGO ERGONÓMICO RECTO CON CREMALLERA DE 3 A 5 CLICKS Y ANILLOS COMPLETOS. LONG. TOTAL 14 CM

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

5	1523	PINZA KELLY RECTA 14 CM	PINZA HEMOSTÁTICA RECTA. PARTE ACTIVA CON RANURAS TRANSVERSALES EN SUS 2/3 DISTALES. CAJA DE TRABA LISA, MANGO ERGONÓMICO RECTO CON CREMALLERA DE 3 A 5 CLICKS Y ANILLOS COMPLETOS. LONG. TOTAL 14 CM
5	1006	PINZAS CEMENTACIÓN DE BRACKETS	PINZAS PARA POSICIONAR BRAQUETA O BOTONES DE ORTODONCIA AUTOCLAVABLE
7	2823	PORTA CLAMPS	PARA EL ESTIRAMIENTO DE LOS ANILLOS SEPARADORES DENTALASTICS® ANTES DE COLOCARLOS
30		PORTAGUIA MAYO-HEGAR	PARTE ACTIVA RECTA, DE 19 MM DE LONGITUD Y 2 MM DE ANCHO EN EL EXTREMO, SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA: CON HENDIDURA CENTRAL LISA DE 10X1 MM. CREMALLERA DE SEGURIDAD DE 3 CLICKS. MANGO ANATÓMICO CON ANILLOS COMPLETOS. LONG TOTAL 15 CM.
90	DECREP168	PUNTAS DE JERINGA TRIPLE	PUNTA METÁLICA UNIVERSAL PARA LA IRRIGACIÓN DE AGUA, AIRE O AMBOS. PARA TODO TIPO DE JERINGA TRIPLE, DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE.
10	1002/2	RIÑÓN	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, FORMA OVALADA. DIMENSIONES: 172 X 95 X 34 MM. CAPACIDAD: 250 ML.
10	896	SEPARADOR FARABEUF	INSTRUMENTO DE DOBLE PARTE ACTIVA, PLANO, SUPERFICIE LISA, QUE SE ACODA EN SUS EXTREMOS PARA CONTINUARSE CON UNA VALVA PLANA LIGERAMENTE CURVADA EN SU EXTREMO, DE BORDE REDONDEADO Y ROMO. LAS DIMENSIONES DE LAS VALVAS EN PROFUNDIDAD POR ANCHO SON: UNA DE 26 MM X 10 MM Y OTRA DE 34 MM X13 MM. LONGITUD TOTAL DE 11,5 A 12 CM.
6	6018/U1 6018/U2 6018/L1 6018/L2	SET CUBETAS PARA IMPRESIÓN METÁLICAS INFANTILES S, M, L	ACERO INOXIDABLE / PREFORMADAS
100	555/23	SONDA DE CARIES	PARTE ACTIVA CURVA; CON TERMINACIÓN AGUDA. MANGO ANATÓMICO, ANTIDESLIZANTE. LONGITUD TOTAL DE 14 A 16 CM.
60	548/1	SONDA PERIODONTAL OMS	SONDA CALIBRADA OMS DE ACERO INOXIDABLE, CON UNA BOLITA DE 0.5 MM DE DIÁMETRO EN LA PUNTA DE SU PARTE ACTIVA, MANGO CILÍNDRICO.
10	215/2	TAZA DE GOMA	TAZA DE GOMA, FLEXIBLE PARA PREPARA MEZCLAS QUE NO SE ADIERAN A SUPERFICIE
30	3514	TIJERA DE ENCIA CURVA	TIJERA FINA CON HOJAS DE CORTE CURVO Y PUNTAS AGUDAS, BISEL OPUESTO A SU SUPERFICIE DE CORTE. CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DE SU TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANILLOS COMPLETOS. LONGITUD TOTAL DE 11,5 CM
40	3513	TIJERA DE ENCIA RECTA	TIJERA FINA CON HOJAS DE CORTE RECTO Y PUNTAS AGUDAS, BISEL OPUESTO A SU SUPERFICIE DE CORTE. CAJA DE TRABA UNIDA POR TORNILLO LISO AL INICIO DE SU TERCIO DISTAL. MANGO ANATÓMICO Y ANILLOS COMPLETOS. LONGITUD TOTAL DE 11,5 CM
20	BMI111	VASO DAPPEN	RECIPIENTES DE CRISTAL COLOREADO PARA DIVERSAS APLICACIONES DENTALES.
4	6170	DENTÍMETRO	REGLA MILIMÉTRICA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 MM, ESTERILIZABLE.

ARTÍCULO N°34 — LUGAR DE ENTREGA.

En Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, Dirección: Clorindo Veliz Nro. 520, Villa México, Quillota.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

FORMULARIO N° 1

LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

FICHA DEL PROPONENTE

DATOS DEL OFERENTE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RUT	
DOMICILIO	
BANCO	
N° CTA. CTE.	
TELEFONOS	
CORREO ELECTRONICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	
RUT	
CARGO	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
PROFESION	

Nombre y Firma Representante Legal

Quillota, ____ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

FORMULARIO N°2

LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DEL OFERENTE:

RUT N°: _____

DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Que acepto, conozco y no me merecen dudas las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios y las Respuestas a Consultas y/o Aclaraciones y los demás antecedentes de la propuesta luego de haber estudiado y verificado la concordancia entre ellos.
2. Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución en materia de encargo de acuerdo con las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta.
3. Que mantendré vigente mi oferta por el plazo de 120 días corridos, a contar de la fecha de apertura de la propuesta.
4. Que acataré en toda la determinación del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota al resolver la adjudicación de la propuesta reconociendo la facultad privativa de ella para decidir lo que sea más conveniente a sus intereses, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.
5. Que acataré y efectuaré las instrucciones y trabajos que la Inspección Técnica determine para la optimización de estos, de tal manera de dejarlos en perfectas condiciones para su funcionamiento. Para todos los efectos legales que pudieran derivar de la licitación, la adjudicación y el cumplimiento del contrato, fijamos domicilio legal en la ciudad de Quillota y nos sometemos a la jurisdicción de sus Tribunales.

Firma Representante Legal.

Quillota, ____ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

FORMULARIO N°3

LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

CÉDULA DE IDENTIDAD N°:

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
ALICATE UNIVERSAL DE ORTODONCIA	7		
ALICATE 3 PUNTAS MEDIUM	6		
ALICATE CÓNCAVO CONVEXO	6		
ALICATE HOW RECTA	6		
ALICATE REMOVEDOR DE BANDAS	9		
ALICATE WEINGART	9		
BANDEJA DE EXAMEN	100		
BRUÑIDOR DE BOLITA	10		
CÁNULA DE ASPIRACIÓN QUIRÚRGICA	10		
CIZALLA DENTAL GRUESA	6		
CUBETAS PARA IMPRESIÓN ADULTO METALICAS S M	21		
CUCHARETA DE CARIES GRANDE 75/76	60		
CUCHARETA DE CARIES MEDIANA 57/58	60		
CUCHARETA DE CARIES PEQUEÑA 47/48	60		
CURETA GRACEY 1-2 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	2		
CURETA GRACEY 3-4 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	8		
CURETA GRACEY 5-6 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	2		
CURETA GRACEY 11-12 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	2		
CURETA GRACEY SUB-ZERO MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY	7		
DICALERO	50		
EMPUJADOR DE BANDAS MERSHON	8		
EMPUJADOR DE BANDAS PARA MORDER (PALITO DE MORDIDA)	16		
ESPÁTULA DE YESO	8		
ESPÁTULA DE ALGINATO	9		
ESPÁTULA DE CEMENTO DOBLE EXTREMO	40		
ESPÁTULA PARA RESINA DOBLE PALETA	20		
ESPÁTULA PARA RESINA DOBLE PALETA EN CONTRÁNGULO	20		
ESPÁTULA PARA RESINA PALETA/CONDENSADOR	20		
FÓRCEPS BAYONETA FINO	10		
FÓRCEPS BAYONETA GRUESO	10		
FÓRCEPS CURVO FINO	20		
FÓRCEPS CURVO GRUESO	20		
FÓRCEPS CURVO MEDIANO	20		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO BAYONETA	30		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO CURVO FINO	20		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO CURVO GRUESO	20		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO RECTO	30		
FÓRCEPS RECTO ANTERIOR	10		
FRESARIO MIXTO	50		

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

FORMULARIO N°4

LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: _____

PRODUCTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
ALICATE UNIVERSAL DE ORTODONCIA		
ALICATE 3 PUNTAS MEDIUM		
ALICATE CÓNCAVO CONVEXO		
ALICATE HOW RECTA		
ALICATE REMOVEDOR DE BANDAS		
ALICATE WEINGART		
BANDEJA DE EXAMEN		
BRUÑIDOR DE BOLITA		
CÁNULA DE ASPIRACIÓN QUIRÚRGICA		
CIZALLA DENTAL GRUESA		
CUBETAS PARA IMPRESIÓN ADULTO METÁLICAS S M		
CUCHARETA DE CARIES GRANDE 75/76		
CUCHARETA DE CARIES MEDIANA 57/58		
CUCHARETA DE CARIES PEQUEÑA 47/48		
CURETA GRACEY 1-2 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY		
CURETA GRACEY 3-4 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY		
CURETA GRACEY 5-6 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY		
CURETA GRACEY 11-12 MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY		
CURETA GRACEY SUB-ZERO MARCA DE REFERENCIA HU-FRIEDEY		
DICALERO		
EMPUJADOR DE BANDAS MERSHON		
EMPUJADOR DE BANDAS PARA MORDER (PALITO DE MORDIDA)		
ESPÁTULA DE YESO		
ESPÁTULA DE ALGINATO		
ESPÁTULA DE CEMENTO DOBLE EXTREMO		
ESPÁTULA PARA RESINA DOBLE PALETA		
ESPÁTULA PARA RESINA DOBLE PALETA EN CONTRÁNGULO		
ESPÁTULA PARA RESINA PALETA/CONDENSADOR		
FÓRCEPS BAYONETA FINO		
FÓRCEPS BAYONETA GRUESO		
FÓRCEPS CURVO FINO		
FÓRCEPS CURVO GRUESO		
FÓRCEPS CURVO MEDIANO		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO BAYONETA		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO CURVO FINO		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO CURVO GRUESO		
FÓRCEPS PEDIÁTRICO RECTO		

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

Salud Quillota
Red Municipal de Centros de Salud

FÓRCEPS RECTO ANTERIOR		
FRESARIO MIXTO		
GUBIA LUER FRIEDMANN		
GUTAPERCHERO WOODSON		
JERINGA CARPULE		
LEGRA O PERIOSTÓTOMO DE WILLIGER		
LIMA DE HUESO MILLER -COLBURN Nº1		
MANGO DE BISTURÍ Nº3		
MANGO PARA ESPEJO ESTÁNDAR		
NEGATOSCOPIO		
PINZA ADSON SIN DIENTE 12 CM		
PINZA DE EXAMEN		
PINZA KELLY CURVA 14 CM		
PINZA KELLY RECTA 14 CM		
PINZAS CEMENTACIÓN DE BRACKETS		
PORTA CLAMPS		
PORTAGUJA MAYO-HEGAR		
PUNTAS DE JERINGA TRIPLE		
RIÑON		
SEPARADOR FARABEUF		
SET CUBETAS PARA IMPRESIÓN METALICAS INFANTILES S M L		
SONDA DE CARIES		
SONDA PERIODONTAL OMS		
TAZA DE GOMA		
TIJERA DE ENCIA CURVA		
TIJERA DE ENCIA RECTA		
VASO DAPPEN		
DENTÍMETRO		

Plazo de entrega: _____
*Se deberá indicar en días hábiles.

FIRMA OFERENTE

Quillota, __ de _____ de 2022.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

NOMBRE	DESCRIPCION	total	Codigo Medesy	Precio Neto	Valor Neto
1 Alicate universal de ortodoncia	Alicate Universal de Comerstone esta diseñado para doblar y cortar alambres. Utili en la confección de aparatos removibles y otros dispositivos ortodóncicos . Tiene capacidad de doblar alambre de un máximo de 0,8 mm y para cortar alambre de un máximo de 0,7 mm. Longitud: 160 mm.	7	2810	\$ 29.216	\$ 204.512
2 Alicate 3 puntas Medium	ALICATES 302 TRES PUNTAS P/MOLDEAR ALAMBRE	6	3000/57	\$ 44.478	\$ 266.868
3 Alicate cóncavo convexo	alicate con forma cóncavo convexa	6	3000/70	\$ 42.247	\$ 253.482
4 Alicate how recta	ALICATE HOW RECTA PARA ADAPTACION DE BANDAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE DE LARGA DURACION Para quitar bandas. Con caperuza protectora de plástico intercambiable. Punta de acero duro	6	3000/84	\$ 42.215	\$ 253.290
5 Alicate removedor de bandas	alicate de ortodoncia acero inoxidable, esterilizable	9	3000/50	\$ 57.687	\$ 519.183
6 Alicate Weingart	Recipiente para examen clínico, acanalado de acero inoxidable. Dimensiones largo: 20,5 cm, ancho: 11,5 cm.	9	3000/31	\$ 48.180	\$ 433.620
7 Bandeja de examen		100		\$ 1.900	\$ 190.000
8 Bruididor de boquilla	Cánula recta, con orificio de 3 mm de diámetro aproximado, acero inoxidable.	10	475/18	\$ 7.339	\$ 73.390
9 Cánula de aspiración quirúrgica	Cortaficos de palanca Magnum Reducida aplicación de fuerza al cortar, gracias a la transmisión de la fuerza por palanca.	10	911/3	\$ 33.079	\$ 330.790
10 Cerailla dental gruesa		6		\$ 70.299	\$ 421.794
11 cubetas para impresión adulto metálicas s m	acero inoxidable / preformadas	21	6000/U1 6000/U2 6000/L1 6000/L2	\$ 5.706	\$ 119.826
12 Cuchareta de caries grande 75/76	Modelo estándar. Bialctivo con angulaciones opuestas. Parte activa de bordes cortantes, 2mm de diámetro. Mango antideslizante y ergonómico. Longitud total del instrumento de 15 a 17cm.	60	671/127-128	\$ 10.105	\$ 606.300
13 Cuchareta de caries mediana 57/58	Modelo estándar. Bialctivo con angulaciones opuestas. Parte activa de bordes cortantes, 1,5 mm de diámetro. Mango antideslizante y ergonómico. Longitud total del instrumento de 15 a 17cm.	60	671/155-156	\$ 10.105	\$ 606.300
14 Cuchareta de caries pequeña 47/48	Modelo estándar. Bialctivo con angulaciones opuestas. Parte activa de bordes cortantes, 1 mm de diámetro. Mango antideslizante y ergonómico. Longitud total del instrumento de 15 a 17cm.	60	671/153-154	\$ 10.105	\$ 606.300

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

15	cureta gracey 1-2 Marca de referencia Hu-Friedey	Instrumento de periodoncia con contraángulo ligero para incisivos y caninos de la región anterior	2	625/1-2.HL8	\$	15.117	\$	30.234
16	cureta gracey 3-4 Marca de referencia Hu-Friedey	Instrumento de periodoncia con contraángulo corto para incisivos y caninos de la región anterior	8	625/3-4.HL8	\$	15.117	\$	120.936
17	cureta gracey 5-6 Marca de referencia Hu-Friedey	Instrumento de periodoncia con contraángulo medio para dientes anteriores y premolares	2	625/5-6.HL8	\$	15.117	\$	30.234
18	cureta gracey 11-12 Marca de referencia Hu-Friedey	Instrumento de periodoncia con ángulo diseñado para alcanzar la superficie mesial de los dientes posteriores	2	625/11-12.HL8	\$	15.117	\$	30.234
19	cureta gracey sub zero Marca de referencia Hu-Friedey	La unión funcional larga permite una inserción profunda en el surco, adaptándose a la superficie radicular vestibular y lingual/palatina	7		\$	15.117	\$	105.819
20	Dicatero	Modelo estándar. Parte activa de posición angulada con extremo esférico de: 0,5 a 1 mm aproximado de diámetro. Mango antideslizante y anatómico. Longitud total de 16 a 17 cm.	50	584	\$	7.275	\$	363.750
21	Empujador de bandas merston	Con punta cuadrada estrizada y mango anatómico para una buena transmisión de la fuerza al adaptar las bandas.	8	4870	\$	23.589	\$	188.712
22	Empujador de bandas para mordir (palito de mordida)	Adaptador de bandas molares de plástico con punta triangular de material duro esterilizable	15	4871	\$	10.848	\$	172.568
23	Espátula de yeso	Espátula para mezclar yeso metálica	8	209	\$	5.705	\$	45.648
24	Espátula de alginato	INSTRUMENTO ESPATULA MEZCLA ALGINATO YESO COD. 209 - 215MM. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE DE LARGA DURACION	9	210	\$	5.351	\$	48.159
25	Espátula de cemento doble extremo	Modelo estándar, con extremos de forma rectangular, uno de terminación roma y el otro agudo.	40	675/3	\$	7.339	\$	293.560
26	Espátula para resina doble paleta	Instrumento para composite, de teñón. Doble parte activa con hojas flexibles e inclinadas con forma de espátula en posición y angulación opuesta; superficie lisa, antiadherente. Para colocar y moldear el material restaurador en superficies mesial y distal de dientes posteriores. También útil en la región anterior. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 17 a 18 cm.	20	492/14T	\$	18.059	\$	361.180
27	Espátula para resina doble paleta en contraángulo	Instrumento para composite, de teñón. Doble parte activa con hojas flexibles e inclinadas con forma de espátula en posición y angulación opuesta; superficie lisa, antiadherente. Para colocar y moldear el material restaurador en fosas, fisuras y surcos.	20	492/3T	\$	18.059	\$	361.180

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera)
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

28	Espátula para resina paleta/condensador	Instrumento para compuesto, de teflón. Doble parte activa de posición y angulación opuesta. Una parte en forma de paleta, la otra en forma cilíndrica, superficie lisa antiadherente. Para la colocación inicial y contorneado del material restaurador. Mango ergonómico, antideslizante. Longitud total 17cm.	20	492/1T	\$	18.059	\$	351.180
29	Fórceps bayoneta fino	Parte activa con forma de bayoneta, es decir, se accede en ángulo obtuso y luego se vuelve a enderezar siguiendo un trayecto paralelo al mango, está formado por mordientes de forma triangular, recia de aprox. 28 mm de largo y 4 mm de ancho en su borde extremo que contactan entre sí, sus caras internas son cóncavas y lisas o ranuradas, que se adaptan al cuello de las raíces. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Long. total de 16 a 18 cm.	10	2500/5-1-L	\$	20.000	\$	200.000
30	Fórceps bayoneta grueso	Instrumento con parte activa de forma de pico de loro, formado por mordientes finos de más o menos 4 mm de ancho, ligeramente curvados, convergentes en el extremo y contactando entre sí, cara interna cóncava con ranuras. Estas mordientes forman un ángulo ligeramente obtuso en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango recto, anatómico y antideslizante. Longitud de 14 a 18 cm.	10	2500/139	\$	20.000	\$	200.000
31	Fórceps curvo fino	Instrumento con parte activa de forma de pico de loro, formado por mordientes curvados y simétricos que convergen en el extremo con una separación entre sí de más o menos 5 mm; sus bordes están formados por vertientes de 5 mm que forman un pico central; las caras internas son cóncavas y ranuradas; estas mordientes forman un ángulo recto en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud de 14 a 16 cm.	20	2500/122	\$	20.000	\$	400.000
32	Fórceps curvo grueso	Instrumento con parte activa de forma de pico de loro, formado por mordientes curvados y simétricos que convergen en el extremo con una separación entre sí de más o menos 5 mm; sus bordes están formados por vertientes de 5 mm que forman un pico central; las caras internas son cóncavas y ranuradas; estas mordientes forman un ángulo recto en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud de 14 a 16 cm.	20	2500/13	\$	20.000	\$	400.000

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección Depto. De Salud
4. Adquisiciones del Depto. De Salud
5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
6. ITO (Luis Vera) 7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

33	Forceps curvo mediano	Instrumento con parte activa de forma de pico de loro, formado por mordientes curvados que convergen en el extremo pudiendo o no contactar entre sí, cuyos bordes miden aproximadamente 5 mm de ancho; sus caras internas son cóncavas y ranuradas; estas mordientes forman un ángulo más o menos recto en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango recto, anatómico y antideslizante. Longitud de 14 a 16 cm.	20	2500/75-A	\$	20.000	\$	400.000
34	Forceps pediatría bayoneta	Parte activa con mordientes finos de más o menos 3 mm de ancho, ligeramente curvados, convergentes en el extremo y de bordes que contactan entre sí; cara interna cóncava con ranuras; estas mordientes forman un ángulo de 90° a 100° en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante; con o sin resorte. Longitud total de 11 a 16 cm.	30	2600/122	\$	20.000	\$	600.000
35	Forceps pediatría curvo fino	Parte activa con mordientes finos de más o menos 3 mm de ancho, ligeramente curvados, convergentes en el extremo y de bordes que contactan entre sí; cara interna cóncava con ranuras; estas mordientes forman un ángulo de 90° a 100° en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante; con o sin resorte. Longitud total de 10 a 14 cm.	20	2600/170	\$	20.000	\$	400.000
36	Forceps pediatría curvo grueso	Instrumento con sus tres elementos rectos. Parte activa recta de dos mordientes, con bordes de más o menos 3 mm de ancho, convergentes en el extremo; cara interna cóncava con ranuras. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante; con o sin resorte. Longitud de 10 a 12 cm.	20	2600/150	\$	20.000	\$	400.000
37	Forceps pediatría recto	Modelo estándar. Instrumento con sus tres elementos rectos. Parte activa de forma rectangular con dos mordientes que convergen en el extremo, cuyos bordes curvados tienen de 4 a 5 mm de ancho y sus caras internas cóncavas presentan ranuras. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 15 a 17 cm.	30	2600/101	\$	20.000	\$	600.000
38	Forceps recto anterior		10	2500/1	\$	20.000	\$	200.000

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

39	Fresario mixto	Fresario dental autoclavable metálico con múltiples perforaciones, 2 a 2,5 mm de diámetro cada una para fresas de Alta / Baja velocidad.	50				\$	-
40	Gubia Luer friedmann	De dos mordientes simétricos, con parte activa casi recta, forma ovalada, superficie interna cóncava, bordes afilados, dimensiones aproximadas 14x3 mm con resorte entre los brazos de la pizca para mantenerla abierta mientras no se usa. Longitud total de 14,5 cm	6	3809	\$	58.527	\$	351.162
41	Gutaperchero Woodson	Doble parte activa de superficies lisas y no adherentes. Un extremo en forma de cono de 2mm de diámetro; el otro extremo con una espátula de 10x3x0,5 mm de tamaño. Mango antideslizante y ergonómico. Longitud total 15 a 17 cm.	30	473/2	\$	7.259	\$	217.770
42	Lejunga carpule	Modelo estándar, con depósito tubular para cartucho dental de carga posterior y sistema de aplicación tipo émbolo, que en su extremo distal presenta un sistema de presión digital en forma de "T". El instrumento en la punta presenta una rosca de tamaño estándar para aguja dental descartable.	170	4959/1	\$	16.000	\$	2.720.000
43	Legra o peristodomo de Williger	Parte activa de forma perforada, ligeramente curvada, de borde atraumático curvo con 6 mm de ancho. Mango plano con ranuras, antideslizante. Longitud total 14 a 16 cm.	20	880	\$	14.373	\$	287.460
44	Lima de Hueso Miller-Colburn Nº1	Doble parte activa, de extremos opuestos, rectos, forma ovoide y superficie activa con ranuras cruzadas; dimensiones aprox. En largo y ancho de 10x8mm uno y el otro de 10x5mm. Mango antideslizante. Long. Total 17 a 19 cm.	30	882	\$	19.902	\$	597.060
45	Mango de bisturí nº3	Mango de bisturí axial recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí número del 10 al 15, mango con ranuras transversales en su tercio distal y ranuras oblicuas en su tercio medio, con su número grabado en el alto relieve. Longitud total 13,5 cm.	10	3633	\$	5.497	\$	54.970
46	Mango para espejo estándar	Puede ser de forma hexagonal, octogonal, cilíndrica u otra. Con rosca universal para espejo bucal estándar. Anatómico y antideslizante. Longitud total 12 a 16 cm.	100	4900	\$	2.975	\$	297.500

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

47	Negatoscopio	Negatoscopio Led 1 cara Tecnología amigable con el medio ambiente, bajas emisiones de CO2 Ahorro energético Duración luz LED mayor a 100.000 horas Excelente diseño de transmisión de la luz con una luminiscencia máxima de 4000 cd/m2. Luz suave, de alta resolución, permite una mayor precisión en la interpretación de los exámenes radiológicos. Estructura de diseño liviano y elegante, ultra delgado, solo 2,5 cm. Sistema de fijación con agujas rodantes, permite una muy fácil manipulación de las películas. Rango de iluminación ajustable entre 300 cd/m2 a 4.000 cd/m2. Medidas - 1 Carilla 49,7 cm x 50,2 cm x 2,5 cm	1			\$		
48	Pinza Adson sin diente 12 cm	Pinza de ramas anchas que se estrechan hacia la punta, planas cuya parte activa presenta ranuras transversales en su superficie interna, que encajan simétricamente al cerrarse. Externamente tiene ranuras transversales en la tercio medio. Long. Total 12 cm	10	1017	\$	15.294	\$	152.940
49	Pinza de examen	Tipo london college de prensión digital, con extremo angulado (pudiendo ser de 6°, 12° o 23° de acuerdo al requerimiento) en relación al eje mayor; parte activa de superficie interna estriada transversalmente, y antideslizante. longitud total de 15 a 16 cm.	100	1026	\$	6.176	\$	617.600
50	Pinza Kelly curva 14 cm	Pinza hemostática semicurva. Parte operativa con ranuras transversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clicks y anillos completos. Long. Total 14 cm	5	1524	\$	14.648	\$	73.240
51	Pinza Kelly recta 14 cm	Pinza hemostática recta. Parte activa con ranuras transversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clicks y anillos completos. Long. Total 14 cm	5	1523	\$	14.648	\$	73.240
52	Pinzas cementación de brackets	pinzas para posicionar braqueta o botones de ortodoncia autoclavable	5	1006	\$	14.648	\$	73.240
53	Porta clamps	Para el estriamiento de los anillos separadores Dentastatics® antes de colocarlos	7	2823	\$	31.608	\$	221.256

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

54	Portaguja Mayo-Hegar	Parte activa recta, de 19 mm de longitud y 2 mm de ancho en el extremo, superficie interna estrada; con hendidura central lisa de 10x1 mm. Cremallera de seguridad de 3 clicks. Mango anatómico con anillos completos. Long total 15 cm.	30		\$	8.910	\$	267.300
55	Puntas de jeringa triple	Punta metálica universal para la irrigación de agua, aire o ambos. Para todo tipo de jeringa triple, de acero inoxidable, esterilizable.	90	DECREP168	\$	18.303	\$	1.647.270
56	Rilón	Rilón de acero inoxidable, forma ovalada. Dimensiones: 172 x 95 x 34 mm. Capacidad: 250 ml.	10	1002/2	\$	23.783	\$	237.830
57	Separador Farabeuf	Instrumento de doble parte activa, plano, superficie lisa, que se accoda en sus extremos para continuarse con una valva plana ligeramente curvada en su extremo, de borde redondeado y romo. Las dimensiones de las valvas en profundidad por ancho son: una de 26 mm x 10 mm y otra de 34 mm x 13 mm. Longitud total de 11,5 a 12 cm.	10	896	\$	13.839	\$	138.390
58	Set cubetas para impresión metálicas infantiles 5 ml	acero inoxidable / perforadas	6	6018/U1 6018/U2 6018/L1 6018/L2	\$	3.324	\$	19.944
59	Sonda de caries	Parte activa curva; con terminación aguda. Mango anatómico, antideslizante. longitud total de 14 a 16 cm.	100	555/23	\$	3.831	\$	383.100
60	Sonda periodontal OMS	Sonda calibrada OMS de acero inoxidable, con una boquilla de 0,5 mm de diámetro en la punta de su parte activa, mango cilíndrico, taza de goma, flexible para prepara mezclas que no se adieran a superficie	60	548/1	\$	9.167	\$	550.020
61	Taza de goma	Tijera fina con hojas de corte curvo y puntas agudas, bisel opuesto a su superficie de corte. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal. Mango anatómico y anillos completos. Longitud total de 11,5 cm	10	215/2	\$	2.764	\$	27.640
62	Tijera de encia curva	Tijera fina con hojas de corte recto y puntas agudas, bisel opuesto a su superficie de corte. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal. Mango anatómico y anillos completos. Longitud total de 11,5 cm	30	3514	\$	20.241	\$	607.230
63	Tijera de encia recta	Recipientes de cristal coloreado para diversas aplicaciones dentales.	40	3513	\$	20.241	\$	809.640
64	Vaso dappen	Regla milimétrica de acero inoxidable de 50 mm, esterilizable.	20	BMI111	\$	471	\$	9.420
65	Pentímetro		4	6170	\$	8.989	\$	35.956

\$ 21.671.227

\$ 25.788.760

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Depto. De Salud
- Adquisiciones del Depto. De Salud
- Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza)
- ITO (Luis Vera)
- Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-

TERCERO: **CRÉASE** Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- Evelyn Barraza Veas, Odontológico, Centro de Salud Cardenal Raul Silva Henríquez o quien le subrogue.
- María Isabel Pinto Guaita, Odontóloga, Centro de Salud Raúl Silva Henríquez o quien le subrogue.
- Danitza Oroz Pusic, Odontóloga, Cecof Santa Teresita o quien le subrogue.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que la Comisión Evaluadora nombrada pro tempore como sujetos pasivos de la ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su reglamento, mientras dure la evaluación de la propuesta;

QUINTO: **DESIGNASE** como Inspector Técnico de recepción de los productos a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista, Jefa Unidad de Convenios del Área Técnico – Programática del Departamento de Salud o quien le subrogue.

SEXTO: **ADOPTÉ** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Depto. De Salud 4. Adquisiciones del Depto. De Salud 5. Comisión Evaluadora (Rodrigo Valencia – Ramón Suarez – Xavier Mendoza) 6. ITO (Luis Vera) 7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm.-